

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO IV.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 6 de Marzo de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 1
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 1
Números sueltos.	15

NÚM 300.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

(Continuacion.)

Después de estos datos estadísticos, después de esta lógica de los números que no creo que me los pueda refutar nadie, ¿qué quereis que os diga, señores Diputados? Pues no puedo hacer más que lamentarme. Ya no tenía bastante la isla de Cuba con la lucha contra los elementos, por las inundaciones y ciclones, con las guerras que allí han tenido lugar, con el fraude, por el mal llamado tabaco de Puerto Rico, que allí se está perjudicando notablemente la producción tabacalera y su industria; ya no tenía bastante la isla de Cuba con el absurdo derecho de exportación respecto al tabaco, con su crisis económica, con la competencia, con que no se haya rebajado aún, como se debiera, siquiera el 20 por 100 marcado en la ley de presupuestos, con que no se hayan establecido las estaciones agronómicas tan necesarias allí; no le bastaban otra porción de circunstancias contrarias: era menester que vinieran aquí un Ministro de piedra y una comisión de acero que mermen la razón de nuestras aspiraciones. Y si llamo á ese Ministro de piedra y á esa comisión de acero, no os ofendais, porque lo voy á explicar. Un Ministro de piedra, que, á pesar de haber querido llevarle por el camino de la lógica, por el camino de la razón, por el camino de la justicia, por el camino de las ventajas económicas, no lo hemos conseguido ni el Diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso, ni otros Sres. Diputados que con más elocuencia que yo han hecho parecidas manifestaciones. Si esto no es ser un Ministro de piedra, venga Dios y véalo.

Y la comisión, de acero, porque esa comisión, indudablemente con el deseo de acierto y hasta con el deseo de satisfacernos en su nunca desmentida amabilidad, queriendo indudablemente acertar, ha traído á discusión este dictamen, sin acceder á nuestros ruegos, sin modificar de una manera práctica en lo más mínimo el proyecto en lo que á la rama se refiere; resultando el dictamen de la comisión idéntico al proyecto, perjudicando los intereses nacionales; y cuidado que no pido aquí por Cuba y para Cuba más que lo justo, Sres. Diputados; yo no vengo aquí á hacer regionalismo; yo me honro con el título de hijo adoptivo de Cuba, y como hijo de ella me considero; pero yo, ni la isla de Cuba, ni ninguna otra parte de la Nación, la antepondré á las otras partes de la Nación misma; yo siempre os he pedido, lo habreis visto, no el exclusivismo; yo siempre os he pedido la protección proporcionada para la producción nacional. Y sin embargo de esto, ¿qué habeis hecho? Habeis tratado de hacer, yo os lo agradezco con toda mi alma, y os doy las gracias más expresivas; pero no habeis hecho más que tocar con temor un punto que puede dar grandes resultados para la isla de Cuba si se realiza bien; me refiero á la admisión del elaborado.

Yo no vengo aquí, Sres. Diputados, á hacerme prosélitos entre mis electores; y la prueba es que os he manifestado por escrito y manifiesto aquí de palabra tendencias contrarias á lo único que me han escrito de la isla de Cuba, y que nos han escrito á todos, á lo único que nos han

pedido por numerosos telegramas y que se ha reclamado en toda forma y de todas maneras: al desestanco y á la libertad de venta. Pues bien; yo os pido menos, porque creo que si eso se lleva bien quizá sea más ventajoso para ellos que si se estableciese el desestanco; pero si eso no se lleva bien á cabo, y yo temo, señores, que no se lleve, porque tengo razones para ello, entonces no hemos hecho nada, absolutamente nada. Sin embargo, yo repito que agradezco ese deseo manifestado en vuestro dictamen.

Yo, lo que más defiendo aquí, y luego tocaré el punto de la elaboración, que también debe protegerse, lo que más defiendo aquí es aquello sobre lo cual no me han escrito una palabra ni me han hecho manifestación alguna; y no lo han hecho, porque sabian que yo lo habia de hacer, pues conociéndome como me conocen, saben que he de mirar por los intereses que me están encomendados, reclámenmelo ó no me lo reclamen, y por eso precisamente, Sres. Diputados, os estoy molestando en este momento en los intereses que se relacionan con el tabaco en rama y con el elaborado de la gran Antilla, y que no se atiende todo lo que se debiera.

(Continuará.)

El Sr. Oliva: La he pedido, Sr. Presidente, para dirigir algunos ruegos á los Sres. Ministros de Ultramar, Estado, Gobernación y Marina. Siento comprender á tanto Ministerio, y esta es la razón porque no he podido anunciar estos ruegos con la anticipación debida á los Sres. Ministros á quienes se refieren. Son todos relativos al proyecto de ley presentado á las Cortes, y que hoy está pendiente en el Congreso de señores Diputados, acerca de los servicios de vapores correos de la Compañía Transatlántica, y obedecen á la conveniencia de que cuando dicho proyecto de ley venga á esta Cámara, podamos formar juicio exacto de ese servicio tan importante, que tiene por objeto poner en comunicación á la metrópoli con las provincias de Ultramar en los diferentes ramos que la Administración pública comprende.

Respecto al Sr. Ministro de Ultramar, desearía que la mesa se sirviera pedirle que trajese al Senado una copia del actual contrato que el Gobierno tiene celebrado con la referida Compañía para el servicio postal y comercial en la Isla de Cuba y Puerto-Rico.

También desearía que el Ministerio de Ultramar pidiese á la Compañía que le facilitara, y después remitiese á la mesa de esta Cámara, un ejemplar de los billetes de pasaje y de los conocimientos de embarque que da la Compañía mencionada á virtud de los contratos de fletamento que celebra con los pasajeros y consignatarios de mercancías que se transportan en esos buques á la isla de Cuba y Puerto Rico.

Por lo que hace el Sr. Ministro de Estado, desearía que, á ser posible, y por mediación de nuestros Representantes en París y Londres, se obtuvieran copias autorizadas de los contratos que tengan celebrados los Gobiernos de Francia é Inglaterra con las Compañías que subvencionan para el servicio de líneas postales, á fin de que teniéndolos aquí todos á la vista, podamos aceptar aquello

que estimemos más conveniente al mejor servicio y á los intereses de la Nación.

Por la misma razón desearía también que, á ser posible, y por medio igualmente de nuestros Representantes en Francia y en Inglaterra, se pudiera conseguir que estas compañías, subvencionadas por los respectivos Gobiernos facilitaran un ejemplar de los billetes de pasaje y conocimientos de embarque que dan por los contratos de fletamentos de mercancías que celebran con los consignatarios, á fin de comparar cómo están redactados unos y otros documentos, y poder aspirar á dar toda la seguridad posible á los que utilizan las líneas españolas, ya que el Estado va á hacer cuantiosos sacrificios para sostener, como digo, la correspondencia política y comercial y todo lo que exige la unidad que debe existir entre diferentes provincias separadas por inmensos Océanos.

Respecto al Ministerio de la Gobernación, desearía que por la Dirección general de Correos y Telégrafos se remitiese al Senado una relación de las líneas postales extranjeras de que se utiliza España para la correspondencia pública con Filipinas, Cuba, Puerto Rico, Américas del Norte, Central y del Sur, y costa de Africa, con expresión de los puntos en que se entrega la correspondencia, periodicidad con que se hacen estos servicios de correos, y tiempo medio que emplean así en las escalas como en llegar al punto de su destino.

Para el Ministerio de Estado, se me ha olvidado otro dato que tengo que añadir, y es que como los Estados- Unidos tienen un sistema especial de subvencionar Compañías, que es por razón de peso de la correspondencia y de millas recorridas por los buques, á ser posible, también desearía que se obtuviera del Gobierno de los Estados- Unidos una nota en que se consignara lo que abona aquella República para el servicio postal de la correspondencia por razón de kilogramo de ésta, y del recorrido, ó sea por milla.

En cuanto al Ministerio de Marina, desearía que si hay algún expediente en aquel Centro ministerial ó trabajos hechos técnicamente, por lo que hace á las condiciones que deben reunir los buques correos, tanto para prestar este servicio postal con la celeridad que exigen los intereses del comercio, á la vez que las comodidades de los pasajeros, como para utilizarlo, si fuese necesario, en caso de guerra; desearía, repito, que se trajeran aquí dichos expedientes ó trabajos.

Como indudablemente la división del trabajo es muy conveniente, acaso pueda haber también algo en el Ministerio de Marina respecto á la conveniencia de que en lugar de una subasta para las tres expediciones mensuales, se subastara por separado cada una de ellas para facilitar la concurrencia de casas españolas. Presumo que respecto á estos servicios habrá algunos trabajos ó antecedentes en el Ministerio de Marina; así es de suponer, dada la competencia de las personas dignísimas que han estado al frente de ese departamento.

Desearía igualmente una relación de las que, según tengo entendido, publica é imprime anualmente el Ministerio, comprensiva de los buques inscritos en

las matriculas de nuestros puertos de la Península, Canarias, Baleares, islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, donde se exprese los armadores, capacidad y clases de buques que tenemos.

Por último, y concluyo, si también en el Ministerio de Marina hay algunos trabajos respecto á reglamentación para el régimen y gobierno interior del servicio de los vapores correos, deseo que se remitan á esta Cámara.

LA VELADA LITERARIA EN EL CASINO IBÉRICO

Gratamente impresionados por la velada inaugural del Casino Ibérico, é impulsados también por el programa, que nuestros lectores conocen, formamos parte de la numerosa concurrencia que llenaba la noche del jueves el salón al efecto destinado. Maravilloso efecto producía el ver todos los asientos ocupados, parte por distinguidas señoras y bellas señoritas, y el resto por respetables é ilustrados caballeros.

D. José Mendez, joven estudiante que con tal motivo se ha dado á conocer del público salmantino, hizo uso de la palabra, alcanzando su discurso tan feliz éxito como feliz había sido el pensamiento que desarrolló: la mujer. Hablar de la mujer es hablar del amor, el más bello sentimiento que la diviniza; hablar de la mujer es hablar de la familia, del nido santo del hogar; es hablar de la madre, la más bella creación de la humanidad, la síntesis de los más grandiosos y tiernos afectos; hablar de la mujer, en fin, es hablar del ideal cristiano en su más hermosa expresión, la Caridad. Y el señor Mendez, con elegante y correcta frase, con elevado estilo y singular acierto, recorrió el vasto campo del asunto y proporcionó á la concurrencia un verdadero placer, que fué recompensado por una ruidosa y entusiasta ovación.

Inmediatamente después la Sra. doña Fermína Barrinaga ejecutó al piano el aria de *El Molinero de Subiza*, que cantó magistralmente su esposo D. Federico G. Ibañez, quien demostró, además de una excelente voz, las dotes artísticas que así como su señora posee, siendo recibidos con calurosos aplausos.

Poco después, el joven Abogado don Ramon Barco ocupó la tribuna, llevando en la mano un ejemplar de *La piedad de una Reina*. Esta obra, que tanto interés ha ofrecido en las altas regiones, no podía ser indiferente al numeroso público que ocupaba el vasto salón, así que, inmediatamente después de comenzar su lectura, se notó un religioso silencio, escuchándose con avidez el precioso romance, con que dió principio. Conocidos como son á primera vista los personajes á que el autor alude, el interés va creciendo á medida que la acción se desenvuelve, destacándose la simpática figura del procesado Hamilton, más aún la de su hija y no poco la del joven enamorado de ésta y llamado Cristian, en cuyos lábios pone el autor aquellos versos: *La política no pasa—de ser un juego de azar,—y en todo juego al que pierde—se le trata sin piedad*. El Mariscal Robel inexorable, el Canciller, que se encuentra partidario del indulto del reo, la hija de éste Matilde, que realiza con sus ruegos actos verdaderamente heroicos, y sobre todo, la Reina lu-

chando entre los impulsos del corazón y las contradictorias opiniones de sus consejeros, inspiran al autor conmovedoras é interesantes escenas, expresadas en magníficos versos.

El primer acto de la obra termina con una despedida desgarradora entre Matilde y su padre, cuando este es llevado á capilla.

El segundo y último, con la decisión de la Reina, que llevada de sus generosos impulsos, firma el indulto de Hamilton.

Excusado será decir que el Sr. Barco fué repetidas veces interrumpido en su lectura por nutridos aplausos, dirigidos, ya por el asunto de que se trataba ó los rasgos de elocuencia que se detallan, ya por la fácil é inmejorable versificación, y más que nada al Sr. Barco, que causaba, en la lectura magistral que ejecutó, la general admiración.

Todos se apresuraron á felicitarle cuando hubo terminado, y todos se apresuraban á rogarle que en las siguientes veladas continuara la lectura de poesías que tanto abrillantan sus inapreciables dotes.

Finalizó la sesión con unos vales que bailaron, como también un rigodon, los jóvenes de ambos sexos.

Antes de terminar, diremos que al terminar el discurso del Sr. Mendez tomó la palabra el Presidente del Casino señor Villegas, felicitando á aquél por su brillante discurso, agradeciendo á los concurrentes su atención y haciendo breves pero atinadas consideraciones sobre la excelencia y el cariño de las madres.

En uno de los intermedios fueron también obsequiadas las señoras con dulces.

Nuestra más sincera felicitación á la Junta directiva, que con tan feliz éxito da importancia y esplendor á las veladas, distinguiéndose por la elección de trabajos y personas de ellos encargados, y no omitiendo por su parte gasto ni sacrificio alguno.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 2 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martín Benito, Benitas, Riesco, Gago, Gutierrez Amigo, Romero, Lafuente, Moro, Carnero, Blanco y Clemente Perez, celebró el miércoles sesión ordinaria la Corporación municipal.

Se aprobó previa lectura el acta de la anterior.

Se leyó por el Secretario una instancia en que los dueños del Salon Artístico solicitan se les releve del pago de la cantidad, á su juicio excesiva, que se le ha señalado como renta anual por el sitio que ocupa aquel salon, revocándose el consiguiente acuerdo y dejando subsistente el anterior, por el cual sólo están obligados á satisfacer 125 pesetas. Apoyan su petición que el gran número de empresas de bailes y las desfavorables circunstancias porque atraviesan, han hecho disminuir considerablemente los rendimientos. Pasó á la Comisión de Hacienda para informe.

Conforme á lo propuesto por la Comisión, se acordó imprimir 2.000 ejemplares del reglamento de aguas.

Por la Comisión de Obras se propusieron las bases del contrato que ha de hacerse con el maquinista que ha de regir las recibidas para la elevación de aguas, señalando á dicho funcionario el sueldo anual de 3.000 pesetas, y las obligaciones de custodiar y hacer funcionar aquéllas por el tiempo reglamentario, habitar dentro del establecimiento, recomponerlas cuando adquieran desperfectos de poca monta, para lo cual el Ayuntamiento le facilitará materiales, así como también para otras de mayor importancia, suministrándole la herramienta que necesite. El Ayuntamiento conforme, acordó cuanto se proponía.

La Comisión de puestos, informando respecto á la proyectada construcción de asetas en la plazuela de los Menores,

indica el número y dimensiones que han de tener. En su virtud, se acordó dictaminara la Comisión de Hacienda, respecto á la forma y manera más económica de realizar el proyecto. También fué aprobado.

Se presentó á la consideración del Ayuntamiento lo que procedía acordar respecto al pago de puestos públicos en la próxima feria de la Pascua, resolviéndose en atención á la costumbre ya establecida, que se exima del pago de derechos así á los concurrentes con tiendas, como á los que presenten ganados.

El Secretario dá cuenta de no haberse presentado más reclamaciones que las dos ya conocidas á las listas electorales para Concejales, y como hayan estado expuestas al público por el término legal, se acordó su aprobación.

Se aprobaron otros dictámenes de la Comisión de Obras en concesión de licencias.

Terminado que fué el despacho ordinario, pidió la palabra el Sr. Lafuente, manifestando que en el año de 1884, y siendo Presidente de la Corporación, había recibido entre otros donativos para auxiliar á los coléricos, pues amenazaba la epidemia entonces, uno de la Diputación importante 4.000 pesetas, con el objeto de invertir las en ropas, telas para camas y otros útiles necesarios que con aquella cantidad se apresuró á adquirir y los que afortunadamente no fueron necesarios, quedando depositados en poder de la Alcaldía; todo lo cual al mismo tiempo que lo comunicaba al Ayuntamiento, lo hacía también para que éste dispusiera lo conveniente.

El Presidente, Sr. Muñoz, contestó diciendo que en efecto, los útiles indicados se encontraban en poder de la Alcaldía; pero que él ignoraba la circunstancia referida por el Sr. Lafuente, creyendo, por lo tanto, que pertenecieran al Ayuntamiento, y en este sentido, dispuesto estaba á disponer de ellos cuando lo reclamaran las necesidades; pero que en vista de tales antecedentes, se acercaría á la Diputación para invitarla á que dispusiera de repetidos efectos.

El Sr. Lafuente dijo también que desde aquella época y sin inversión alguna, existen unas cubas y otros enseres que estarán deteriorándose, y para evitar esto y causar algún ingreso en las arcas municipales, pedía su venta. También propuso que reunidos á los fondos resultantes de esta venta el sobrante de la suscripción entonces abierta, se atendiera á continuar el alcantarillado, cerrando algún trozo de cloaca, pues á su juicio, esto no desagradaría á los donantes.

El Sr. Presidente expuso: que por virtud de la comunicación dirigida al Ayuntamiento por el gobierno de provincia encareciendo la necesidad de instalar un hospital de variolosos, pues ofrecía inminente peligro la estancia de estos enfermos en el Hospital civil, habiase reunido la Junta de Beneficencia y Sanidad, y manifestado por él que procedentes de la suscripción aludida existían 7.000 reales próximamente como única cantidad disponible á tan urgente asunto, se acordó destinarlos á tal objeto. Añadió también que siendo exigua referida cantidad, procedía agregar á ella el producto de los objetos indicados, para en el triste caso de ser necesario el Hospital mencionado.

Rectificó el Sr. Lafuente, retirando su proposición, que hizo por ignorar los antecedentes por el Sr. Alcalde relacionados.

El Sr. Benitas pidió la palabra y expuso: que el asunto de que se trataba y de que como él no tenían conocimiento los demás Concejales, era completamente ajeno á la Corporación, pues el señor Lafuente había recibido al parecer las cuatro mil pesetas de una manera personal, y por consiguiente, á él únicamente afectaba la responsabilidad; pero que una vez que el actual Alcalde se había encargado de los efectos, procedía que obraran de comun acuerdo.

El Sr. Lafuente propuso también que

había tenido noticia de que las lavanderas del Hospital lavaban en el sitio del Pradillo las ropas de los variolosos, y como esto podía originar grandes males, pedía que el Sr. Presidente hiciera las oportunas averiguaciones y en caso afirmativo, ordenara que el lavado de tales ropas se hiciera en otra parte.

El Sr. Alcalde prometió hacer lo que interesaba el Sr. Lafuente.

Por el Sr. Martín Benito se manifestó: que siendo un obstáculo los materiales procedentes del derribo de la torre en San Juan de Bárbalos, como también los de las casas expropiadas en la calle de las Golosas, convenía la venta de los mismos, pues su arrastre ocasionaría mayores gastos que el importe, y al propio tiempo que se obtenía un ingreso, se despejaban la plazuela y calle referidas.

También interesó se adoptara una medida enérgica para hacer desaparecer los dentellones de una casa contigua á la del Sr. Pinto, en la calle de Zamora, la cual era un peligro constante para el transeúnte.

El Sr. Alcalde manifestó que á pesar de las gestiones oficiales no había podido averiguarse quién fuera el verdadero dueño de la casa, pues se le había dicho que un forastero, y oficiado á éste, todavía no se ha recibido contestación, y el encargado de cobrar las rentas alegaba no tener autorización para disponer por sí. Dijo también que pensaba consultar á un Abogado para que le indicara lo que podía hacerse.

El Sr. Benitas dijo que no conociéndose el propietario, debía requerirse á quien hacía sus veces recaudando los alquileres, concediéndole el plazo de ocho días y previéndole que si no lo verificaba dentro de ellos, se procedería á ejecutar por el Ayuntamiento.

El Sr. Martín Benito rogó á la Alcaldía se le manifestara si D. Pedro Zúñiga había satisfecho el importe de los desperfectos causados en la valla de la Alameda por su coche. Contestó aquél que el interesado había acudido á la citación que se le hiciera por el Teniente Alcalde de semana Sr. Blanco, precisamente en los días de Carnaval, y como no le hallara en aquel momento y expusiera en la Alcaldía algunos argumentos en justificación del derecho que pretende asistirle para no satisfacer los perjuicios ocasionados, se acordó una conferencia, aún no celebrada. Y que si de esta no resultara conformidad, se tratará el asunto en la sesión próxima.

El Sr. Martín Benito dijo que no siendo de oportunidad, se reservaba algunos detalles sobre el asunto, haciendo constar únicamente que el criado conductor del coche á que se hace referencia, era, según le habían dicho, una persona imperita.

El Sr. Alcalde transmitió las quejas dadas por algunos vecinos de que las farolas públicas no estaban encendidas toda la noche, es decir, ni aun aquellas llamadas *guiones*, esperando se le dijera si había nueva orden para ello.

Contestó el Sr. Blanco, como Presidente de la Comisión de alumbrado, exponiendo: que subsistía el acuerdo aludido y extrañaba mucho la falta que se denunciaba, de la cual pediría cuenta al cabo de serenos, pero que respecto á los faroles de la plaza, podía asegurar que no había ocurrido.

El Sr. Gago manifestó: que si bien está señalada para celebrar sesiones ordinarias la hora de las cinco, estas no empezaban generalmente hasta las seis, hora que le parece más en armonía con las respectivas ocupaciones de los Concejales, pidiendo se variara.

En su conformidad, se acordó señalar la hora de las seis de la tarde por ahora.

Por el Sr. Presidente se declaró que habiendo de constituirse el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar ciertos asuntos, quedaba terminada la sesión ordinaria.

SECCION DE NOTICIAS.

En la calle de Libreros han entrado en línea recientemente algunas casas. Con tal motivo se aplaude el saludable rigor del Ayuntamiento, y se espera que lo siga haciendo sin excepciones ni privilegios.

Fué llevado ayer á la prevención un borracho que en la calle de Toro escandalizaba.

Si se continúa persiguiendo este vicio, aunque no extinguió, se conseguirá al menos atenuarlo.

Varias jóvenes pertenecientes á la Asociación de hijas de María, celebraron una conferencia con el Ilmo. Sr. Obispo días pasados, para que les aconsejara los medios más convenientes para conseguir y enviar al Vicario de Jesucristo algún obsequio con motivo de sus Bodas de oro, hallándose dispuestas á trabajar con entusiasmo hasta conseguir el fin propuesto.

A consecuencia de arrojarse por algunos vecinos inmundicias, en el pozo de la calle de Pozo-hilera, abierto para el aprovechamiento público de sus aguas, el Sr. Alcalde ha dispuesto cerrar y recoger la llave, para que únicamente se disponga de sus aguas por los barrenaderos.

Muy bien hecho.

Hemos oído censurar el proceder de D.^a Teresa Zúñiga y Cornejo, con motivo de haber retirado las proposiciones que había hecho para la apertura de la nueva calle de la Rua.

Tres mil ciento diez y seis raciones se han distribuido durante el pasado mes de Febrero por las cocinas económicas de Calatrava.

Ayer fué multado en cinco pesetas un lechero cuya mercancía se componía de tres cuartas partes de agua y una de leche.

Nos parece pequeña la multa.

En la mañana del viernes apareció destrozada una casa de la calle de Ramos del Manzano, dedicada á un vergonzoso tráfico. Las inquilinas dieron cuenta del hecho á un cabo de orden público.

En el Consejo de Ministros celebrado el viernes, fué presentado por el Sr. Ministro de Fomento el proyecto y firmado por S. M. la Reina Regente el decreto de autorización para presentarlo á las Cortes, sobre pago de atrasos que tengan liquidados las Corporaciones populares á favor de la Hacienda. Según el mismo, parece que se admitirán en pago de los atrasos los títulos de láminas intransferibles, concediéndose á los que satisfagan dichos débitos antes del 31 de Diciembre venidero, la rebaja del 50 por 100, siendo las deudas anteriores al año económico de 1873 al 74 y el 25 por 100 de las contraídas despues hasta el presente.

Merced á las activas gestiones practicadas por el dignísimo Senador Sr. Galdo, obran ya en poder de la Junta de los Colegios universitarios de esta ciudad, los valores públicos que constituyen hoy la Memoria denominada de Vallejo; cuyo importe asciende á unos dos millones de reales, sin incluir intereses vencidos, pendientes aún de prolija liquidación y que representan también una crecida cantidad.

El día 4 fué curado en la Casa de Socorro Faustino Hernandez, que presentaba una herida incisa en el dedo pulgar de la mano derecha, producida casualmente.

Segun se dice, ha sido decomisado un carro cargado de jabon, el cual venia oculto entre ladrillos.

Muy en breve empezarán las obras del nuevo Palacio Episcopal, trasladándose el Sr. Obispo, mientras aquéllas duran, al edificio conocido por Calatrava.

Entre las resoluciones del Ministerio de Fomento contenidas en la *Gaceta* del día 4 del actual, se encuentra una Realór-

den anulando la providencia dictada por el Sr. Gobernador de esta provincia al excluir del catálogo de los montes el llamado salto del Gitano.

Sabemos que por algunos vecinos de la desheredada calle de Serranos se intenta presentar un candidato en las próximas elecciones á Concejales, con el principal objeto de que se hagan desaparecer los obstáculos que la tienen convertida en un difícil paso lleno de irregularidades y peligros, arreglando sobre todo la única acera (si tal nombre merece), cuya antigüedad ofrece causar infinidad de desgracias.

A pesar de los buenos propósitos de los aludidos vecinos dudamos que logren su objeto.

¡Lástima es que no tomen parte en la votación el centenar de Maestras y otro de soldados que diaria y repetidamente se ven precisados á pasear la calle repetida!

Por la Inspección de orden público han sido denunciados al Juzgado los promovedores de un escándalo ocurrido en una casa de damas la mañana del viernes.

Continúa en los pueblos de Lumbrales y Sobradillo haciendo víctimas la epidemia variolosa, si bien no con tanta intensidad como en un principio. En el citado últimamente, se nos dice que faltan ya pocas casas por visitar el terrible huesped.

Se hallan vacantes las plazas de estancieros de los pueblos de Zamora, Atalaya y Estacion del ferro-carril de Fuentes de Oñoro, este último de nueva creacion. Hasta el día 18 de los corrientes pueden solicitarse en instancia dirigida al Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja.

Por el Rectorado de esta Universidad se anuncian á oposicion, cuyos ejercicios tendrán lugar durante el corriente mes, las escuelas siguientes:

En la provincia de Avila, la elemental de párvulos de Casavieja, dotada con 825 pesetas; la id. de niños de Serranillos, de igual dotacion, y la id. de niñas de Arévalo, con 1100 pesetas. En la de Cáceres, la de niños de Garrovillas, y la Ayudantía de id. en Cáceres, denominada de Propios, cada una 1100 pesetas; las de niñas de Villamiel, Baños, Garganta de la Olla, y Villanueva de la Sierra, con 825 pesetas cada una, casa y retribucion.

El plazo para solicitar espira el día 8 del actual.

Con sentimiento hemos sabido que se halla enfermo el Director de nuestro colega *El Fomento*, D. Juan José Bajo y Cid. Celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

Ha visitado nuestra redaccion *La Agricultura Castellana*, periódico quincenal que se publica en Valladolid.

El jueves por la noche falleció en esta capital el Concejal que habia sido del Ayuntamiento de la misma, D. Antonio Blanco.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

El viernes último tuvo lugar á las ocho de la noche en el café de Colon un concierto extraordinario bajo el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de *Nabucodonosor*; Verdi.
- 2.º Pasacalle de la zarzuela *Cádiz* (coreado); Chueca.
- 3.º Concertante de *Po-hutto*; Donizetti.
- 4.º El aplaudido *Sitio de Zaragoza*, á piano, violin y coro. Recuerdo en el aniversario de aquella gloria nacional; Oudrid.
- 5.º *Skinklin*, polka; Farnach.

La concurrencia fué numerosa, y el orden no completo, pues al tocar la música la *Marsellesa*, muchos de los concurrentes empezaron á cantar *desconcertadamente*, lo que no pudo ménos de producir mal efecto.

Desde el primer día del mes corriente quedó establecida la veda de caza y pesca. Mas como en el año anterior ocurrió que esta ley fué bastantemente infringida en esta capital, de esperar es que los encarga-

dos de hacerla cumplir aumenten su vigilancia y castiguen á los infractores.

El viernes y con motivo de verse en esta Audiencia la causa seguida á dos *matuteras* sorprendidas por los dependientes del resguardo hace algun tiempo, con cuya ocasion insultaron á los agentes de orden público, originando el proceso, se promovió un alboroto que pudo ocasionar otra nueva causa, al penetrar en el edificio un numeroso público.

En el Gabinete de Historia natural de este Instituto de segunda enseñanza se están recomponiendo y aumentando convenientemente para la mejor colocacion de los valiosos ejemplares existentes, los estantes antes colocados, y que eran muy deficientes para llenar las necesidades de aquél.

Estos gastos son subvenidos por la Diputacion provincial, que incluyó en sus presupuestos la cantidad de 3.000 pesetas, considerada necesaria al efecto, y la mejora es debida en su totalidad á las activas gestiones realizadas cerca de los Diputados por el celoso é incansable Director del establecimiento D. Jerónimo Vazquez.

Dias pasados se produjo un nuevo escándalo en el café de la Iberia, entre los camareros del mismo y algunos individuos que se negaban á satisfacer los gastos causados.

La guardia municipal intervino en la cuestion, aplacando á los contendientes.

Interesantísimas son las conferencias que está dando para hombres solo los viernes de la actual Cuaresma, el Ilustrísimo Prelado en la iglesia de San Martín. La última versó sobre la existencia de la ley eterna, de la que dan testimonio todos los hombres, hasta los más positivistas y descreídos. No se sabe qué admirar más en esta predicacion, si la profundidad de la doctrina, la claridad de la explicacion, la abundancia de citas y la galanura del estilo; pero podremos decir que sobre todo esto, que es muy digno de admirarse, está la unción evangélica del Prelado.

Los hombres de ciencia acuden con avidia á este ejercicio, que concluye con un *Miserere* magistralmente interpretado por los alumnos del Seminario.

La ley de admisiones temporales, que en breve ha de discutirse en el Senado es, por cuanto se refiere á los trigos extranjeros, de vida ó muerte para esta provincia.

La Cámara de Comercio y la Liga de contribuyentes han reclamado contra su aprobacion.

La Diputacion ha discutido un informe dirigido á este fin; pero es el caso que por no reunirse suficiente número de Diputados, la Corporacion provincial hace mucho tiempo que no puede celebrar sesion, y el informe, por este motivo, no se vota y los intereses de la agricultura no tienen la proteccion que reclaman de los representantes de la provincia, para salvar á ésta de segura ruina.

Por hoy no decimos más, porque dada la importancia del asunto, merece estudio especial, que haremos detenidamente para que la opinion juzgue y falle en este particular.

El Norte de Castilla, con noble y levantado propósito, excita á las asociaciones y entidades castellanas, dando la voz de alerta á los labradores y propietarios rurales á defenderse contra los gravosos tributos que amenazan destruir la agricultura.

Elogiamos la campaña que pretende iniciar *El Norte de Castilla*; pero bueno es hacer constar que Salamanca se ha adelantado á sus deseos, y así la Diputacion como la Liga de Contribuyentes, lo mismo sus representantes en las Cámaras que la prensa, han puesto cuantos medios están á su alcance para lograr tal intento y continuar persiguiéndolo hasta verlo realizado.

A la una de la tarde del próximo mes de Abril tendrá lugar en el Juzgado del distrito de San Roman, en Sevilla, la pública subasta de las siguientes fincas enclavadas en esta provincia: 17 y media yugadas de tierra de las 37 y media que componen el lugar ó dehesa de Cabeza de

Framontanos, término municipal del mismo, valuadas en 200.000 pesetas las 17 partes y media.

La tercera parte del lugar de Villarmuerto, que consta de 19 casas, dos corrales, la tercera parte de cada una de otras cuatro casas, 19 cortinas, dos prados y la tercera parte de una dehesa cuya total superficie es de 3.544 fanegas, y cuya tercera parte con las casas, cortinas, prados, etc., se hallan valuadas en 425.000 pesetas.

Ayer recibimos de nuestro estimado amigo en Cantalapedra D. Braulio G. Paradinas, la siguiente carta:

«En la tarde de ayer 3, y á las tres y media de la misma, se inició un violento incendio en la casa del que suscribe y dependencias del corral de la misma, que por los aterradores caracteres que revistió y el furioso huracan que á la sazón reinaba, hizo temer fundadamente un día de luto para este vecindario. Despues de dominada la primera aterradora impresion que dominó el ánimo de todos, comenzaron á combatir al furioso elemento que encontraba materiales propicios y adecuados en donde cebar su saña. Las autoridades todas y personas de significacion con sus disposiciones, y todo el vecindario secundándolas con una decision y orden admirables, dominaron en hora y media el incendio, logrando reducir las proporciones y circunscribiendo el foco en los pajares, donde se iniciara, no sin sufrir bastantes pero irremediables desperfectos las posesiones contiguas. Una vez que se consiguió esto, comenzaron á renacer en todos los vecinos las esperanzas de no tener que lamentar nuevas pérdidas, y cuando de ello se felicitaban, una voz de ¡fuego! y una ligera columna de humo que salia de otro pajar de D. Ramon Carranza, volvió á poner en conmocion á todos, y todos acudieron al nuevo foco que á 25 varas ó más de distancia se manifestaba. En ménos tiempo del que tardo en referirlo, se vió esta finca desprovista de la teja que la cubria y asimismo de la ripia, con lo cual quedó al descubierto y sin medios de desenvolverse la accion destructora del incendio, terminando con éste las angustias é intranquilidad de que todos eran presa.

No por eso se suspendieron los medios de defensa y medidas de precaucion, que afortunadamente han dado este feliz y casi inesperado resultado. Al referirnos hoy los detalles del sucedido y al considerar lo borrascoso de la tarde de ayer, casi dudamos de la realidad y nos preguntamos, como dudando de los hechos, por qué existe hoy Cantalapedra en su parte del poniente. Pero reflexionando en los actos de heroismo individuales, casi temerarios que presenciarnos, en la unánime cooperacion de todos, chicos y grandes, sin distincion de sexos, comprendemos el valor del axioma *la union es fuerza*, y de esto dió ayer elocuente prueba este vecindario. Contribuyó al buen éxito además de lo dicho, el auxilio de la bomba del Municipio y de la estacion del ferro-carril, que con los obreros de sus talleres hicieron trabajos dignos de todo elogio, y merecen, Sr. Director, citarse por su buen comportamiento los individuos todos del puesto de la Guardia civil, que desde el primer momento se les vió en el lugar del siniestro multiplicándose en los sitios de mayor riesgo.

Me permito, Sr. Director, manifestar, por la parte que me corresponde, desde su periódico, las gracias á todo este vecindario en general y felicitarle en nombre de los intereses generales de esta localidad, de no tener que sentir una de esas desgracias que hacen época en los anales de los pueblos y de que desgraciadamente tenemos en los vecinos tristes ejemplos.

Es de usted, señor Director, afectísimo S. S., Braulio G. Paradinas.—Cantalapedra 4 de Marzo de 1887.

Nota. Los edificios quemados están asegurados en su mayor parte á *La Union*, y las pérdidas de éstos y los desperfectos de los no asegurados, se calculan en unos 16.000 reales.»

El viernes, euando salia el Sr. Obispo de visitar la iglesia de Santo Tomás de esta ciudad, riñeron dos chiquillos. La madre de uno de ellos, intentó segun nos dicen, separarlos, lo cual visto por el padre del otro y creyendo sin duda que maltrataba á su hijo, la acometió dándola, fuertes

bofetadas, una de ellas en un ojo, que la lastimó. Intervino para separarlos el Ceador de aquel barrio, que tambien recibió algunos insultos.

La viuda lesionada intenta dar parte de lo ocurrido al Juzgado.

Han sido multados por la Alcaldía tres estudiantes que resultaron ser los que rompieron el miércoles de Ceniza á la venida de Tejares, varias farolas públicas, con 25 pesetas cada uno y la parte correspondiente del daño causado, importante 24 pesetas. Dos de ellos han satisfecho esta última.

Ha fallecido D. Federico Sanchez. Reciba su atribulada familia nuestro sincero pésame.

Hace noches tuvimos el gusto de visitar la Escuela municipal de Artes y Oficios, habiendo visto alumnos aventajadísimos en las diferentes cátedras, á juzgar por los trabajos que estaban ejecutando los de dibujo. Tales adelantos demuestran el celo é interés que por la enseñanza tienen los dignos Catedráticos de la citada escuela.

Ayer predicó en la Catedral Vieja con motivo de los ejercicios del Via-crucis, el Canónigo de esta Catedral y notable orador sagrado Sr. Campoamor, á cuyo cargo se hallan todos los sermones que en aquella iglesia han de tener lugar los sábados de la Cuaresma, por la asistencia á los que se ganan 200 dias de indulgencia, mediante el ruego en la misma iglesia por la intencion de Su Santidad.

Tambien se concede indulgencia plenaria á los que concurren á la mitad más uno de dichos sermones, confesando, comulgando y recibiendo la bendicion papal, que dará referido señor con el crucifijo en la mano.

Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo, la señora de Belmonte, conocida por la *Cor-dobesa* y dueña de la Fonda que lleva dicho nombre.

Acompañamos en el sentimiento á su familia.

El Sr. D. Elías Ordóñez Alvarez de Castro ha donado á esta Universidad literaria, un retrato en lienzo del exclarecido Cardenal don Fray José Sáenz de Aguirre, Doctor y Catedrático que fué de la misma é insigne lumbrera del siglo XVII, en memoria de su respetable tío el Doctor don Camilo Alvarez de Castro, que le tenía en grande estima.

BIBLIOGRAFIA

EMILIO ZOLA.—*La Conquista de Plassans*, vertida al castellano por D. Juan de la Cerda.

La tan rica biblioteca de *El Cosmos Editorial*, acaba de publicar la última produccion del novelista Zola, que forma dos tomos y lleva por nombre el título antes indicado.

Hacer comentarios sobre esta novela seria árdua empresa para nosotros y vano intento en dar alguna luz que se perderia seguramente antes de llegar á influir en los diversos juicios ya formados por las personas ilustradas, acerca no de una obra, sino de la escuela realista, tan atacada como defendida por los mejores críticos y cuyos principios mejor aún que en otras, sustenta el autor en la que hoy anunciamos, exenta, sin embargo, de las pinturas de vicios repugnantes por las cuales le han censurado tanto sus adversarios.

Nos limitaremos á decir, pues, que la accion desenvuelta en la *Conquista de Plassans* es interesantísima, las descripciones maravillosas y la traduccion fiel y correcta.

Despues de la terminacion del segundo tomo de *La conquista de Plassans* van incluidas dos novelitas tituladas *La inundacion* y el *Capitan Burle*, en las que abundan hermosas descripciones, sobre todo en la primera, cuyo asunto es un desbordamiento del Garona.

Imp. y Lib. de Hidalgo, antes de Cerezo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

Los editores, que deseen, se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

Y
DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.
ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones.

No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios.

Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad

CAMISERÍA Y SASTRERIA A LA MEDIDA.

47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

SOLUCION ALOMAR

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.

El uso del fosfato de cal en la curacion de las gravísimas enfermedades del aparato respiratorio, del sistema huesoso y las comunes en nuestros días de los centros nerviosos (médula espinal), data de muchísimo tiempo; y lejos de haber disminuido, vá haciéndose cada vez más general, prueba evidente de que no se trata de uno de estos específicos que se hallan en boga por poco tiempo, hasta que se descubre su ineficacia, si no de un medicamento importante, cuyas virtudes curativas, pone de manifiesto la práctica, segun así lo reconocen las corporaciones académicas y todos los facultativos modernos.

Aplicaciones de la solucion Alomar.

Tuberculosis pulmonar (tisis, lesiones de la nutrición, debilidades generales, escrófulas, raquitismo, clorosis, naturalezas enfermizas y delicadas), enfermedades de los huesos, afecciones de los centros nerviosos principalmente ó la médula espinal.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.—Depósito central, Alomar y Uriach, almacen de drogas, calle Moncada, 20, Barcelona.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo..	3 reales.
El Desierto del Hielo.	4 "
Cinco semanas en globo..	4 "
Viaje al centro de la tierra..	4 "
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4 "
De la Tierra á la Luna..	3 "
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior..	3 "
Un descubrimiento prodigioso..	2 "
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4 "
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico)..	5 "
Una ciudad Flotante..	5 "
De Glasgow á Charleston.	2 "
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4 "
Un capricho del Dr. Oz.	3 "
La vuelta al mundo en ochenta días, (primera parte).	4 "
Id. id. id. (segunda parte).	4 "
Una invernada entre los hielos..	2 "
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	2 "
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5 "
Id. id. (segunda id.) El Abandonado..	5 "
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5 "

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.

BANCO HISPANO COLONIAL.

CANJE DE CARPETAS PROVISIONALES

Se advierte á los poseedores de Carpetas provisionales de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, que no las hayan canjeado aún por los títulos definitivos, que si antes del 10 de Marzo no acuden á recoger sus títulos definitivos, quedarán sin opcion á los beneficios del sorteo de amortizacion, que se efectuará en dicho día, conforme se previene en el anuncio de 5 de Enero último.

Asimismo, se avisa que para el cobro del cupon vencerá en 1.º de Abril próximo, es indispensable presentar los cupones de los títulos definitivos, no siendo admisibles los de las carpetas provisionales.

Barcelona 23 de Febrero de 1887.—El Secretario General, ARISTIDES DE ARTIÑANO.

Corresponsal en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega, Banquero, Corriollo, 17.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zarguen.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Ley de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

EMULSION ROMEO
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BAGALAO
CON HIPOFOSFITOS.

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Más agradable, eficaz y barata.

El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Dos pesetas frasco en todas las farmacias. En Salamanca, HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta ciudad, etc.

CERTIFICA: Que en las muchas ocasiones que han tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrófulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha medicacion y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilacion rápida en la economía. Tambien ha podido comprobar que iguala y supera en sus prontos resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvo Sierra y Val.

Obras de actualidad.

Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50	legislacion y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' "
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50	Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' "	El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' "
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50	Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50
Guia de Consumos, obra completísima en		Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.	